

Minas, 29 de agosto de 2012.

RESOLUCION N° 65/2012

Visto: la realización del XXIX Congreso Nacional de Ediles y X Asamblea General Ordinaria en Montevideo los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2012.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 27 de agosto de 2012.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXIX Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Montevideo con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo, no se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado.
- Fijar un viático de \$ 3.000,00 para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el gasto de inscripción (U\$S 55 (cincuenta y cinco dólares) por cada participante) y el gasto de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será la Sra. Presidente Lidia Araújo Cerrón.

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario